

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA A. VARGAS ZUÑIGA & ASSOCIATES S.A. CELEBRADA EL 30 DE ABRIL  
DEL 2013-----**

En la ciudad de Guayaquil a los treinta días del mes de abril del año dos mil doce, a las nueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en ciudadela Urdesa Norte Av. Primera 222 Calle tercera, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de la compañía **A. VARGAS ZUÑIGA & ASSOCIATES S.A.** Actúa como Presidente Ad- Hoc de la Junta, el Señor Hugo Mario Vargas Zuñiga, y como Secretario Ad-hoc de la Junta, el Sr. Ing. Angel Fernando Vargas Zuñiga. El Presidente de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de la totalidad de las acciones representadas, resultando que concurren los accionistas de la compañía esto es, el señor Angel Fernando Vargas Zuñiga, por sus propios y personales derechos, propietario de cinco mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Sr. Hugo Mario Vargas Zuñiga, por sus propios y personales derechos, propietario de una accion ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Verificado el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes constituyen la totalidad del capital suscrito de **A. VARGAS ZUÑIGA & ASSOCIATES S.A.**, que asciende a la suma de SEIS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$6000.00), dividido en seis mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, quienes resuelven constituirse por unanimidad en Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día: **PUNTO UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012 EN LIQUIDACION. PUNTO DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012 EN LIQUIDACION; PUNTO TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012 EN LIQUIDACION. PUNTO CUATRO.- RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, GENERADOS EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012 EN LIQUIDACION.** Constatado el quórum legal, el Presidente de la Junta pasa de inmediato a tratar el **primer punto** del orden del día, a efecto de lo cual toma la palabra el Secretario Ad-hoc de la junta, quien procede a dar lectura al informe preparado por el Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año 2012 en liquidación. Luego de haber escuchado con atención la lectura de dicho informe la Junta delibera como corresponde, para luego decidir por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012 EN LIQUIDACION.** Para tratar el **segundo punto** del orden del día, los presentes analizan el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos de la compañía respecto del ejercicio económico del año 2012, luego de lo cual la Junta delibera y luego adopta la siguiente resolución por unanimidad: **SEGUNDO.- APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y ANEXOS DE LA COMPAÑÍA RESPECTO**

**DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012 EN LIQUIDACION.** A continuación los accionistas pasan a tratar el **tercer punto** del orden del día, a efecto de lo cual, toma la palabra el Gerente general quien procede a dar lectura del informe que ha preparado, respecto del ejercicio económico del año 2012; luego de deliberar el respecto, la Junta toma la siguiente resolución de forma unánime: **TERCERO.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA GERENTE GENERAL, RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012.** Para tratar el **cuarto punto** del orden del día, sobre el destino de los beneficios sociales, se comprueba que no se han generado utilidades la compañía no tiene actividad económica y se encuentra en proceso de liquidación ante los organismos competentes, por lo tanto, la Junta delibera y adopta por unanimidad la siguiente resolución: **CUARTO.- CONOCER QUE DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012 NO SE GENERARON UTILIDADES EN ESTE PERIODO DE LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA.** Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente Junta, siendo las once horas, firmando para constancia todos los presentes. **f)** Sr. Hugo Mario Vargas Zuñiga, **Presidente Ad-Hoc de la Junta; f)** Sr. Angel Fernando Vargas Zuñiga, **Secretario Ad-hoc de la Junta, f)** Hugo Mario Vargas Zuñiga, **f)** Angel Fernando Vargas Zuñiga.

**CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, 30 de abril del 2013**



Ing. Angel Fernando Vargas Zuñiga  
**Secretario Ad-hoc de la Junta**